**El Ayuntamiento inspecciona el edificio de la calle Palma donde se ha producido el hundimiento de una parte de la planta baja**

Urbanismo ordena a la propiedad medidas urgentes y definitivas para garantizar la seguridad del inmueble

**11 de noviembre de 2024.** La delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha explicado que este lunes se ha llevado a cabo una inspección técnica en el edificio de la calle Palma 4 donde este pasado domingo se ha producido el hundimiento de una parte de la planta baja donde se ubica un cuarto de baño de un apartamento situado en el citado inmueble.

Tal y como ha explicado la delegada municipal, durante esta inspección se ha podido constatar la existencia de una oquedad producida por el vaciado del terreno y como consecuencia de una serie de fugas de agua procedentes de las instalaciones de saneamiento de la edificación.

Este hundimiento ocupa aproximadamente unos 6 metros cuadrados de superficie, con un profundidad media de un metro, “lo que hace que quede inestable y con peligro de desplome la solería que ocupa la entrada a la edificación por el pasillo de acceso”.

Tras esta inspección, la Delegación de Urbanismo ordenará a la propiedad del inmueble, como medida urgente, que lleve a cabo el apuntalamiento de dos pilares metálicos ubicados en las esquinas que soportan la galería del patio y que se encuentran situados cerca de la zona del subsuelo afectada.

Igualmente, se ordenará a los propietarios del edificio, como medida más definitiva, la ejecución de trabajos de consolidación de las cimentaciones afectadas, para lo cual tendrán que elaborar el correspondiente proyecto técnico.

Actualmente, el edificio permanece clausurado hasta que no se cumplan las medidas ordenadas, tanto las urgentes como las definitivas, para garantizar la seguridad en el interior del inmueble.